



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

1. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: RATIFICACION DOCENTE – 5 DOCENTES

OFICIO N° 045-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019

Que, mediante Oficio No. 1365-FPsic-D/2018 el 20.12.2018 (fs.01), el señor Decano de la Facultad de Psicología, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 815-FPSIC-D/2018 del 20.12.2018 (fs.03-04), que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 04935-R-16 del 14.10.2016 (fs.05), modificada por Resolución Rectoral No. 01652-R-17 del 27.03.2017, se aprobó el Reglamento de evaluación para la ratificación docente de la UNMSM.

Que, mediante carta S/N del 13.12.2018 (fs.07), el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, Facultad de Psicología, eleva el resultado final del proceso de Ratificación Docente, de los docentes evaluados.

Que, el Consejo de Facultad de Psicología, en sesión extraordinaria del 18.12.2018, aprueba los resultados del informe de la comisión evaluadora y ratifica los docentes aprobados.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 815-FPSIC-D/2018 del 20.12.2018, Facultad de Psicología, se aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Que, el Art. 11º del Reglamento de Evaluación para ratificación Docente de la UNMM, señala “la ratificación es un procedimiento permanente, debe iniciarse de oficio por la institución. La autoridad responsable debe solicitar, la información pertinente a las unidades correspondientes. La unidad de personal de la respectiva Facultad debe tener actualizado el expediente administrativo de todos los docentes”.

Que, conforme a las atribuciones del Consejo Universitario, establecido en el Estatuto de la UNMSM, artículo 55º inciso g) el de Ratificar o remover a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas. Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 815-FPSIC-D/2018 del 20.12.2018, Facultad de Psicología, se aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje
01	Perea Rivera José Luis	Auxiliar TC 40 horas	42.62 puntos
02	Solís Narro Rolando Santiago	Asociado DE	57.40 puntos
03	Campos Roldan Manuel Rodimiro	Principal TC 40 horas	61.85 puntos
04	Meza Borja Juan Aníbal	Principal TP 20 horas	63.59 puntos
05	Velásquez Centeno Carlos Moisés	Principal TC 40 horas	65.65 puntos

Expediente: 03327-FPSIC-2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANATO DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

2. FACULTAD DE MEDICINA: RECTIFICAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO NO. 2954-D-FM-2017, DEL 05.12.2017, QUE APRUEBA LA PROMOCIÓN DOCENTE 2017, CONCERNIENTE A MODIFICAR LA CLASE DOCENTE DE DON JORGE MARTIN WUST CAVALIE

OFICIO N° 063-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019

Que, mediante Oficio No. 3354-FM-D/2018 del 12.11.2018 (*fs.01*), el señor Decano de la Facultad de Medicina, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 2812-D-FM-2018 del 12.11.2018 (*fs.02*), que rectifica el anexo de la Resolución de Decanato No. 2954-D-FM-2017 del 05.12.2017 en el sentido que se indica, en cuanto a la clase docente que se señala.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 2954-D-FM-2017 del 05.12.2017, se aprueba la promoción docente 2017 de los docentes ordinarios de la Facultad de Medicina que alcanzaron puntaje, según anexo que en fojas 04 forma parte de la presente resolución, entre los cuales fue promovido don Jorge Martín Wust Cavalie, de Profesor Auxiliar TP 21 horas a Profesor Asociado TP 20 horas, y otros.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 00775-R-18 del 21.02.2018 explicitada el 22.02.2018, se ratifica en parte la Resolución de Decanato No. No. 2954-D-FM-17 del 05.12.2018, en el sentido de aprobar la promoción 2017 de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señala, a ejecutarse a partir del ejercicio presupuestal 2018, siendo promovido don Jorge Martín Wust Cavalie, de Profesor Auxiliar TP 10 horas a Profesor Asociado a TP 20 horas.

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 210º numeral 210.1 del Decreto Supremo No.006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

En tal sentido esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, **acordó recomendar:**

Rectificar la Resolución Rectoral No. 00775-R-18 del 21.02.2018 explicitada el 22.02.2018, que ratifica en parte la Resolución de Decanato No. 2954-D-FM-17 del 05.12.2018, Facultad de Medicina, aprobando la promoción 2017 de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señala, a ejecutarse a partir del ejercicio presupuestal 2018, en cuanto a la clase docente de don Jorge Martín Wust Cavalie, tal como se indica:

Dice: Profesor Auxiliar 21 horas.

Debe decir: Profesor Auxiliar TP 20 horas, quedando conforme en todo lo demás contenido.

Expediente n° 19643-FM-2018.

3. FACULTAD DE PSICOLOGIA: APROBAR LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON MARCELINO RIVEROS QUIROZ

OFICIO N° 064-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019

Que, mediante Oficio No. 084-D-FPSIC-2019 del 25.01.2019 (*fs.01*), el señor Decano de la Facultad de Psicología, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 038-D-FPSIC-2019 del 24.01.2019 (*fs.02*), que aprueba la ratificación



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

docente de don Marcelino Riveros Quiroz, en la categoría y clase de Asociado a DE, por haber superado el puntaje mínimo requerido, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 04935-R-16 del 14.10.2016, modificada por Resolución Rectoral No. 01652-R-17 del 27.03.2017, se aprobó el Reglamento de evaluación para la ratificación docente de la UNMSM.

Que, mediante Oficio S/N del 03.01.2019 (*fs.05-07*), la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, Facultad de Psicología, eleva el acta y el resultado final del proceso de Ratificación Docente, del docente Marcelino Riveros Quiroz.

Que, el Consejo de Facultad de Psicología, en sesión ordinaria del 24.01.2019, aprueba el resultado del informe de la comisión evaluadora y ratifica al docente aprobado.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 038-D-FPSIC-2019 del 24.01.2019 se aprueba la ratificación docente de don Marcelino Riveros Quiroz, en la categoría y clase de Profesor Asociado a DE, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Que, el Art. 11º del Reglamento de Evaluación para ratificación Docente de la UNMM, señala “la ratificación es un procedimiento permanente, debe iniciarse de oficio por la institución. La autoridad responsable debe solicitar, la información pertinente a las unidades correspondientes. La unidad de personal de la respectiva Facultad debe tener actualizado el expediente administrativo de todos los docentes”.

Que, conforme a las atribuciones del Consejo Universitario, establecido en el Estatuto de la UNMSM, Artículo 55º inciso g) el de Ratificar o remover a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, **acordó recomendar:**

Ratificar la Resolución de Decanato No. 038-D-FPSIC-2019 del 24.01.2019, Facultad de Psicología, que aprueba la ratificación docente de don Marcelino Riveros Quiroz, en la categoría y clase de Profesor Asociado DE, por haber alcanzado el puntaje final de 53.88 puntos, superando el puntaje mínimo requerido (50.0 puntos).

Expediente n° 03295-FPSIC-2018

4. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – WALTER AQUILES GALLO ZAPATA

OFICIO N° 069-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019

Que, mediante Oficio No. 1220-FO-D-2018 del 18.10.2018 (*fs.01*), la Facultad de Odontología eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0438-FO-D-2018 del 18.10.2018 (*fs.02-04*), que aprueba el cambio de clase de don Walter Aquiles Gallo Zapata, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas y otros, a partir del 17.10.2018 para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante Oficio No. 026-CPEPD-FD-2018 del 12.10.2018 (*fs.08*), el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología remite las actas e informes del resultado de evaluación, opinando favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Que, mediante Informe No. 12/FO/CPEPD/2018 del 12.10.2018 (fs.29), la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado por don Walter Aquiles Gallo Zapata.

Que, en el citado Informe No. 12/FO/CPEPD/2018, se señala en el punto 1) que el Departamento Académico de Estomatología Rehabilitadora, emite opinión favorable por el cambio de clase solicitado por don Walter Aquiles Gallo Zapata.

Que, el punto 2) de referido informe, se señala el Oficio No. 136-FO-IIE-2018 mediante el cual el Instituto de Investigación Estomatológica emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase del recurrente.

Que, mediante Oficio No. 0078-FO-D-2019 del 21.01.2019 (fs.41), la Decana de la Facultad de Odontología comunica al Vicerrectorado Académico de Pregrado, que el cambio de clase permanente para el docente Walter Aquiles Gallo Zapata será con la plaza generada en el proceso de promoción docente de don Munive Denegri Arnaldo. Así como señala que Walter Gallo Zapata desempeña el cargo de Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 03162-OGPL-2018 de 23.11.2018 (fs.38), opina por la continuación del trámite.

Que, mediante Oficio No. 1409-FO-D-2018 del 12.12.2018 (fs.54), la Decana de la Facultad de Odontología, informa del desistimiento de continuar con el cambio de clase de don Donald Ramos Perfecto, por haber sido promocionado de categoría y clase.

Que, mediante Oficio No. 204-VRAP-2019 del 31.01.2019 (fs.51), el Vicerrectorado Académico de Pregrado considera procedente la emisión de la Resolución Rectoral respectiva, ratificando el cambio de clase a TC, contando con la plaza generada en el proceso de promoción docente de don Munive Degregori Arnaldo.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por Walter Aquiles Gallo Zapata, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, del Departamento Académico de Estomatología Rehabilitadora, de la Unidad de Investigación Estomatológica, con acuerdo del Consejo de Facultad, con opinión de la Vicerrectora Académica de Pregrado, contando con plaza disponible con relación a la plaza dejada por el profesor que se indica.

Que, en cuanto al Cambio de Clase de los demás docentes comprendidos en la Resolución de Decanato No. 0438-FO-D-2018 del 18.10.2018, no contarían con plaza disponible con excepción de Donald Ramos Perfecto que se desistió al no existir informe favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Que, el artículo 144° del Estatuto de la UNMSM, señala que "En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25 % de sus profesores debe ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase...".

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 12.02.2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, **acordó recomendar:**

Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0438-FO-D-2018 del 18.10.2018, Facultad de Odontología,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

aprobando el cambio de clase de don Walter Aquiles Gallo Zapata, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, siempre y cuando cuente con la disponibilidad presupuestal.

Expediente n° 04452-FO-2018